

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XVI



Córdoba, 2009

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XVI

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2009



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Fachada del Ayuntamiento de Villatraca de Córdoba

I.S.B.N.: -13- 978-84-613-6617-0

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.
Pintor Arbásia, 14 Local
Tel. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.444 - 2009

Refundación de la Cooperativa Olivarera «Nuestra Señora de Villaviciosa»

Juan Gregorio Nevado Calero
Cronista Oficial de Villaviciosa de Córdoba

A GABRIEL ROMERO NIETO,
in memoriam

Introducción

El individualismo ha sido, y sigue siendo, el sello identificador de la actividad agraria. El agricultor se enfrenta cotidianamente con sus medios de producción a los retos que le presenta el medio ambiente, la climatología, las plagas... y el mercado.

En estos días estamos siendo testigos de las permanentes noticias del incremento escandaloso entre los precios de origen, es decir, el agricultor, y el consumidor final, para productos hortofrutícolas que no necesitan ninguna manipulación puesto que se venden en las mismas condiciones en que fueron recogidas del campo. El sistema de comercialización actual a través de grandes cadenas de distribución que han acaparado el mercado, hace que algunos productos superen el precio en origen en más de un 1.000%, lo que significa que el beneficiario de la venta sea el intermediario y no el agricultor, lo que provoca que éste esté llegando al límite de la rentabilidad de su actividad.

Esta situación lleva aparejada la respuesta unánime de los productores: a ese precio no se puede trabajar. Al mismo tiempo tienen la inquietud de rentabilizar sus ventas consiguiendo mejores precios, pero debido a que no pueden intervenir en el mercado final se ven impotentes. Si las circunstancias no cambian los pequeños agricultores, los que realmente fijan población al territorio dejarán sus actividades. También las grandes superficies comerciales terminarán convirtiéndose en cadenas de producción, distribución y venta; por tanto en controladoras del mercado, interviniendo en los precios de unos productos sin competencia.

Cuando la agricultura deja de convertirse en un elemento más de una economía de subsistencia, casi autárquica, fruto de mejores y mayores producciones, nuevos sistemas de cultivo, mejores medios de comunicación y transporte que conllevan la fácil venta de los excedentes, supone que se creen nuevas expectativas de mercado, que lo normal sea que no estén controladas por el productor. Surgen los intermediarios que aprovechan el mercado de origen que está atomizado: cada productor pone en el mercado de forma individual su producto, que es, como es sabido, de temporada, lo que significa la caída en picado del precio al incrementar de forma espectacular la oferta, que además es perecedera. Hay que aceptar los precios bajos o nada.

Esta misma circunstancia se repite en casi todas las actividades geopónicas. Pero hay productos agrícolas que tienen que ser transformados industrialmente para su consumo, nos estamos refiriendo al aceite y al vino. Los dos pertenecen a los que se ha denominado como cultivos sociales. El cultivo y recolección suponen la intervención de una gran cantidad de personas, algunas con un alto grado de especialización (podadores, injertadores, etc.), lo que conlleva que las localidades con amplios terrenos dedicados a estos cultivos tengan un número considerable de vecinos, que a su vez se ve incrementado, de forma significativa, en las temporadas de la recolección que se debe llevar a término en un plazo muy corto para que el producto sea óptimo, sobre todo en lo que respecta a la vida.

La realidad cotidiana del agricultor se ve superada por las circunstancias de producción y sobre todo en las de comercialización. Por ello han surgido las cooperativas agrarias, con un fuerte apoyo institucional. Podemos definir la cooperativa como el conjunto de individuos que se agrupan para formar una comunidad que ha decidido que un obstáculo perjudicial puede llegar a superarse.

El obstáculo está claro: la mejora de la competitividad, disponer de servicios comunes y por tanto más económicos, recibir conocimientos que conlleven mejoras en productividad incrementando los rendimientos y calidad del producto. El asociacionismo a través de las cooperativas siempre ha supuesto la difusión de las nuevas técnicas de laboreo y explotación de los cultivos, al mismo tiempo que han mejorado el sistema de elaboración, siendo inversiones imposibles de afrontar por pequeños productores de forma individual. La concentración del producto final significa una garantía de calidad y seguridad alimentarias. Se hace un seguimiento de la *trazabilidad* del producto desde el cultivo hasta el consumidor. La tendencia actual del cooperativismo es poner en el mercado con la etiqueta propia todo lo que venda para el consumo, no sólo a través de la venta directa, sino acaparando cuota de mercado basada en la calidad y en la idea de que el beneficio obtenido repercute en la sociedad que le rodea y no en empresas de distribución.

Para poder llevar a cabo esta ambiciosa tarea actualmente las cooperativas se están asociando a escala regional o nacional para intervenir de una forma más directa en el mercado. Con esta idea ha nacido la Federación Andaluza de Empresa Cooperativas Agrarias (FAECA), que surge en 1995 y cuenta con casi setecientas cooperativas asociadas que comercializan principalmente: aceite de oliva, aceitunas de mesa, productos ecológicos, vino y algodón.

La importancia del cooperativismo radica en que aporta valor añadido a los productos de sus asociados, por tanto mejora sus rentas, los mecanismos de decisión son democráticos y se le da más importancia a las personas y al trabajo común que al capital. Destaca que no existan asalariados: el socio es a la vez propietario y trabajador de la empresa cooperativa, proveedor y consumidor y al mismo tiempo que democráticamente participa en los órganos de gestión y dirección, ejerciendo su derecho a elegir los representantes o proponerse él para los órganos de dirección.

El cultivo del olivar en la sierra

Es frecuente oír y leer que Andalucía era el gran productor de aceite en el imperio Romano y durante la ocupación musulmana, si bien no hay muchos vestigios arqueológicos que lo puedan probar. Lo que sí es cierto es que las estadísticas actuales demuestran que Andalucía es el territorio con mayor concentración de plantaciones de olivos del mundo y por tanto la zona de mayor producción de esta grasa vegetal. Pero el territorio andaluz es muy amplio y variado hay zonas de campiña con una suelos excepcionales por su fertilidad y otras zonas son de sierra con suelos poco profundos y de una escasa fertilidad. Esto ha supuesto que tradicionalmente se hayan dedicado estas tierras a la ganadería. Pero la presión demográfica, las políticas desamortizadoras y otras circunstancias, sobre todo los desmotados, han provocado que se pudiera acceder a la propiedad de la tierra favoreciendo la puesta en cultivo de zonas que tradicionalmente eran de uso exclusivo de la ganadería.

En este caso nos vamos a detener en el cultivo del olivar en el territorio ocupado por el término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

En 1743 se realizó el apeo de las tierras que habían sido ocupadas por moradores de Villaviciosa, dentro de la jurisdicción de Espiel. El objeto era legalizar la situación de usurpación de terrenos públicos mediante el pago de una cantidad. Así el Estado conseguía dinero y los particulares legalizaban sus cultivos accediendo a la propiedad de la tierra. No aparece ni un solo pie de olivo entre todos los vecinos que declaran sus explotaciones. Sorprende que a mediados del siglo XVIII no se estén poniendo las bases de una producción de la grasa vegetal más consumida. La explicación es sencilla. Por

una parte no hay infraestructura montada para poder llevar a cabo la molturación, el procedimiento extractivo es caro y requiere cierta especialización y sobre todo inversión que no está al alcance de unos pioneros que se están asentando en el territorio.

A mediados del siglo XVIII se elaboró por el poder central una gran encuesta, abarcando tanto la población como el territorio. El resultado es el llamado Catastro de Ensenada. En él queda reflejada toda la población, sus familias y casas, sus negocios, propiedades e industrias, agrupados por seculares y eclesiásticos. El resultado final es que se dispone de una foto fija de la situación de la España de la época, desde luego tiene datos que no serán muy correctos, pero de lo que no cabe duda alguna es que es una de las mejores fuentes documentales para estudiar la propiedad y uso de la tierra.

Si consultamos los datos correspondientes a Espiel y dentro de él los de la aldea de Villaviciosa sacamos la conclusión de que no hay olivares. El paraje del Catalán, propiedad del monasterio de frailes Jerónimos de Valparaíso de Córdoba posee 27 fanegas de olivar. Los demás propietarios tienen pequeñas explotaciones que por la extensión supongo que son cultivos marginales y como consumo personal. Los olivares están en el paraje llamado Monedero, actualmente este espacio lo ocupan las fincas llamadas Jesús, Algaravejo, y otras próximas. Todos son vecinos de Córdoba a excepción de Bartolomé Infante que posee un celemin de olivos en Navaserrano. Hay que tener en cuenta que una fanega supone algo más de media hectárea y con el marco de 12 varas entre cada pie de olivo se pueden plantar 60 olivos. El Villaviciosa había 2.040 olivos en 1752. De esa cantidad casi todos de los frailes jerónimos.

PROPIETARIOS DE OLIVAR SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA, 1752

Propietario	Vecindad	Paraje	Extensión (fgas./cels.)
Bartolomé Infante	Villaviciosa	Navaserrano	1
Luciana Almagro	Córdoba	Monedero	3 6
Rodrigo Barroso	Córdoba	Monedero	2
Juan de Luna Pérez	Córdoba	Monedero	1
Jerónimo Rajadel	Córdoba	Monedero	1
Blas Amador de Saavedra	Córdoba	Monedero	3
Pedro Melgarejo	Córdoba	Monedero	3
Pedro de León	Córdoba	Monedero	2
Manuel Serrano de Rivas	Córdoba	Monedero	1 6
Monasterio de Jerónimos de Valparaíso	Córdoba	Catalán	27
TOTAL			34

A mediados del siglo XIX se produce en España la desamortización de bienes que están en *manos muertas* que es como se llamaba en la época a las propiedades de fundaciones eclesiásticas, capellanías, patronatos, etc., y de bienes de propios y comunales. Se sacaron a pública subasta y fueron adquiridos por ciudadanos que

invertieron su dinero comprando tierras. Unos las compraron para ponerlas en cultivo ampliando sus posesiones y otros para especular y revenderlas. Pero el resultado es que cambia significativamente la titularidad de la tierra y sobre todos la estructura de la propiedad.

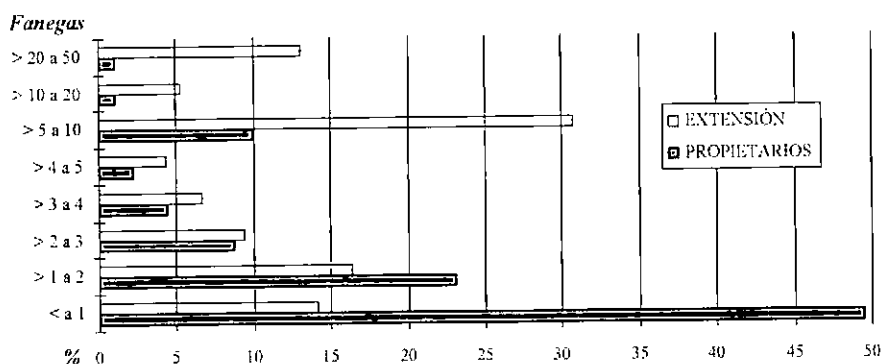
Previamente a la desamortización existía una posibilidad de incentivar la producción agrícola favoreciendo el acceso de la propiedad de la tierra mediante los desmontados. El método a seguir era muy simple. El vecino solicita al ayuntamiento la realización de un desmontado para ponerlo en producción, por lo general con un cultivo permanente: viñedo y olivar. La extensión que se suele solicitar es pequeña y queda reflejada en la actual estructura de la propiedad de la tierra. Los desmontados son los pequeños olivares visibles entre un frondoso bosque de encinas, alcornoques y quejigos. Los abundantes desmontados de viñedo han desaparecido, los que no eliminó la filoxera de finales del XIX han desaparecido con el tiempo.

El resultado de la privatización de los bienes desamortizados se puede observar en los amillaramientos que se realizaron en el último cuarto del siglo XIX. Aquí tenemos una completa radiografía de la situación de la propiedad de la tierra. Seguramente hay ocultación de datos sobre todo sabiendo que el fin del amillaramiento es distribuir los impuestos según el valor de los cultivos.

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL OLIVAR EN 1872

Intervalos (Extensión)	Propietarios	Extensión fgas./cls.
≤ a 1	45	32 3
> 1 a 2	21	37 3
> 2 a 3	8	21 6
> 3 a 4	4	15 3
> 4 a 5	2	10
> 5 a 10	9	70 3
> 10 a 20	1	12
> 20 a 50	1	30
TOTAL	91	228 6

RELACIÓN PROPIEDAD-PROPIETARIOS DE OLIVAR EN 1872



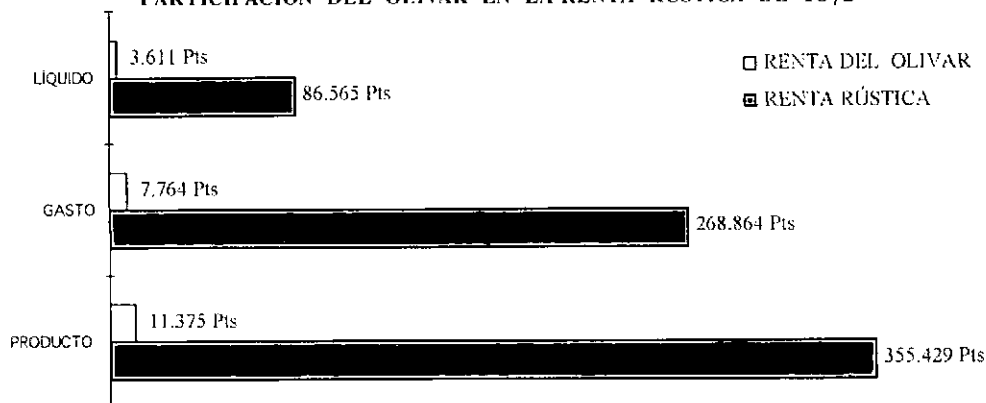
El amillaramiento nos muestra la distribución de la propiedad de olivares villavicosanos. La propiedad queda definida por una *minipropiedad* que ha permanecido hasta nuestros días si bien se han incrementado los medianos propietarios.

EXTENSIÓN, CALIDAD Y RENTA DEL OLIVAR EN 1872

CALIDAD	PARCELAS	EXTENSIÓN fgas./cls.	PRODUCTO	GASTO	LÍQUIDO
2ª	2	1 6	106,12 pts.	72,37 pts.	33,75 pts.
3ª	120	227	11.268,90 pts.	7.691,40 pts.	3.577,50 pts.
TOTAL	122	228 6	11.375,02 pts.	7.763,77 pts.	3.611,25 pts.

Las calidades de los olivares son casi todas malas. Dos parcelas con una extensión total de fanega y media son de segunda calidad. Este dato es muy importante puesto que además de indicar el escaso rendimiento de los olivos nos muestra un menor valor impositivo. A peor calidad de los cultivos más bajo es el impuesto que pagan por ellas sus propietarios.

PARTICIPACIÓN DEL OLIVAR EN LA RENTA RÚSTICA DE 1872



El valor de la renta del olivar a finales de siglo es poco significativo en el volumen la renta agraria de Villaviciosa. El cultivo es laborioso, las plantaciones son a largo plazo, es más una inversión para los hijos que para el que pone en marcha el olivar. Realizar el desbroce, desmontar el terrero, hacer los hoyos, mantener durante varios años unos cuidados importantes de los plantones para que cuando hayan pasado dos décadas empiecen a producir cantidades incipientes de aceitunas. Son muchos años de labores constantes pensando que cuando sean olivos grandes darán el suficiente fruto que compensará los esfuerzos realizados.

Además de plantaciones de olivos como tales dentro de la propiedad rústica existían también olivares plantados en terrenos desmontados. Esto supone que por tener un origen específico la propiedad de esa tierra, el tipo impositivo es casi simbólico. El origen de esa propiedad no supone en cuanto al cultivo ninguna diferencia, son plantados con el mismo marco y están ubicados en terrenos apropiados para que las plantas se mantengan. Las plantaciones de olivar que hemos visto más arriba suponían 228 fanegas y en los desmontados con olivos tenemos 956.

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE DESMONTADOS CON CULTIVO DE OLIVAR EN 1872

Intervalos (fanegas)	Propietarios	Extensión fgas./cls.
< a 1	8	7
> 1 a 2	8	16
> 2 a 3	5	14 6
> 3 a 4	8	32
> 4 a 5	8	40
> 5 a 10	25	186 6
> 10 a 20	8	116
> 20 a 50	8	264
> 50 a 100	1	90
> 100 a 150	0	0
> 150 a 200	1	190
Total	80	956

A finales del siglo XIX existen, según las declaraciones del amillaramiento, en Villaviciosa de Córdoba 1.284 fanegas y media y una cantidad de 53.095 pies olivos declarados. Hay que indicar que el fin de estas declaraciones es fiscal y tributario, seguramente no se aportarían todos los datos de forma correcta y se intentaría ocultar alguno, sobre todo presentar un tipo de cultivo que pague poco o casi nada, como es monte bajo o pastos cuando en realidad estuviera plantado de olivar o viña. Lo que sí es cierto es que lo que está reseñado como cultivo en el amillaramiento es verídico, en

cuanto a las calidades (ya lo he dicho antes) todo es de la peor posible. Los desmontados por su origen no tienen calidades, pero cuando se pone un olivar se buscan tierras frescas de umbría, con buen fondo de tierra, es decir de las mejores dentro de las calidades de la sierra. Prueba de ello es que todos estos olivares están al día de hoy en plena producción, incluso mejorados con los nuevos métodos de laboreo, fertilización, poda y lucha contra las plagas.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE OLIVAR Y DESMONTADO CON CULTIVO
DECLARADO DE OLIVAR EN 1872**

Intervalos	Propietarios		Extensión	
	Olivar	Desmontado con Olivos	Olivar	Ddo. Olivos
			Fgas. cls.	Fgas. cls.
< a 1	45	8	32 3	7
> 1 a 2	21	8	37 3	16
> 2 a 3	8	5	21 6	14 6
> 3 a 4	4	8	15 3	32
> 4 a 5	2	8	10	40
> 5 a 10	9	25	70 3	186 6
> 10 a 20	1	8	12	116
> 20 a 50	1	8	30	264
> 50 a 100		1		90
> 100 a 150				
> 150 a 200		1		190
Total	91	80	228 6	956

Ya sí hay una incipiente cultura del olivar en el municipio y que va en aumento. Los agricultores invierten sus plusvalías en cultivos rentables con producciones a largo plazo. El uso cotidiano del aceite como artículo de primera necesidad conlleva que se produzca hasta en terrenos marginales como son las tierras de sierra.

Esta producción de aceituna es necesario convertirla en aceite. Para ello hay que contar con almazaras. La búsqueda documental sobre la actividad oleícola en Villaviciosa de Córdoba nos ha venido una vez más a demostrar la hipótesis de que ha sido una actitud estructural la ocultación de datos de todo tipo y sobre todo los de carácter fiscal y cuando se aportan, a solicitud de instituciones que las demandan, se enmascaran con datos que pocas veces tiene relación con la realidad.¹

En el interrogatorio del Servicio Agronómico correspondiente a 1899, Villaviciosa de Córdoba aporta los datos de las almazaras existentes en la localidad, no muestran datos de la cantidad de aceite producido. Lo que sí dejan escrito junto a la lista

¹ A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 133.

de las almazaras es el texto siguiente: «Los propietarios de estos molinos sólo se dedican a la elaboración de sus respectivas cosechas».

PROPIETARIOS DE ALMAZARAS DE VILLAVICIOSA EN 1899

Ramón Vargas Sánchez
Pedro Cantador Arribas
Antonio Escobar Arribas
José Escobar Arribas
Margarita Escobar
Juan Machuca
Juan Carretero Díaz
Tomás Vargas Nevado

Si esta aclaración de su dedicación a la molturación en exclusiva de las cosechas propias el resto de la producción debería estar en el mercado como aceituna de verdeo. En Villaviciosa los olivares no están, ni han estado, preparados para la cosecha en verde. El terreno es muy montañoso, las plantaciones de olivar no son de las variedades apropiadas para el verdeo. Es un dato falso. Además no indican la cantidad de aceituna molturada en cada almazara.

Si consultamos *La Guía de Córdoba y su provincia para 1891-1892* publicada en Córdoba por Manuel Cabronero y Romero observamos que el informante Antonio Gómez Nevado, administrador de consumos del ayuntamiento, remite la lista de los propietarios de almazaras de la localidad: Ramón Vargas Sánchez, José Escobar Infante y Pedro Cantador.

Otra información que no es coherente por falta de datos. Así queda anulada en esta parte la información en *La Guía* puesto que no aporta los datos correctos. Espiel que tiene menor cantidad de olivos plantados en su término manifiesta que tiene ocho almazaras: tres en el casco urbano y cinco repartidas en el campo.

Estos interrogatorios se repiten en el tiempo. En 1913 se hacen de nuevo y Villaviciosa contesta dejando sin rellenar los datos de las almazaras existentes en el término. El Servicio Agronómico le reclama que cumplimente este apartado y para ello les remiten la lista de las almazaras existentes en 1899 y rellenan los espacios preparados para ello y los datos aportados son realmente llamativos y sobre todo tras haber tardado en rellenar los espacios en blanco la friolera de más de tres años.²

2 A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 133. Villaviciosa contesta el 27-VIII-1913 aportando unos datos irrisorios, manifiesta que hay 8 bodegueros en el municipio y ninguna almazara. Córdoba le reclama el 2-IX-1913 que mande la información de las almazaras que es el dato más importante del interrogatorio. Le acompaña una tabla con los datos rellenos de las almazaras declaradas en 1899 para que pongan la calidad del aceite, maquinaria utilizada y motorización y cantidad de aceite producido. Villaviciosa contesta el 22-XI-1916.

PROPIETARIOS DE ALMAZARAS DE VILLAVICIOSA EN 1913

Titular de la almazara	Arrobas de aceite producido
Ramón Vargas Sánchez	200
Pedro Cantador Arribas	150
Antonio Escobar Arribas	150
José Escobar Arribas	150
Margarita Escobar	120
Juan Machuca	170
Juan Carretero Díaz	100
Tomás Vargas Nevado	110

Cuando las declaraciones son en cantidades terminadas en cero se puede considerar que pueden ser fruto de una media, una valoración a tanto alzado, pero cuando se dan además datos tan bajos es que se está desvirtuando la realidad. Tras la insistencia del organismo provincial no tienen más remedio que contestar y ponen valores ficticios.

Si lo comparamos con los datos aportados por Espiel para 1899 tenemos la respuesta a la duda que estamos planteando. Dicen que el aceite producido es de buena calidad. Utiliza también el redondeo pero con cantidades de producción más acordes con la realidad o cuanto menos aproximada. Recordemos que Espiel en estas fechas tiene menos plantas de olivo.

PROPIETARIOS DE ALMAZARAS DE ESPIEL EN 1899

Titular de la almazara	Arrobas de aceite producido
Basilio Manso	1.500
Juan Giménez	1.600
José Álvarez	1.300
Juan de la Torre	1.700
Manuel Olmo	1.400
Bartolomé Giménez	980
José Machuca	860

El precio del aceite en estas fechas lo podemos conocer a través de la documentación de la Fiscalía de Tasas que tenía que elaborar una estadística de los precios de los productos agropecuarios y remitirla al director general de Agricultura, Industria y Comercio.³ Mostramos los datos de los precios oficiales del aceite en la provincia de Córdoba.

3 A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 30.

PRECIO MEDIO DEL HECTOLITRO DE ACEITE EN CÓRDOBA DURANTE 1887

Mes	Pts./hectolitro
Enero	64
Febrero	68
Marzo	66
Abril	78
Mayo	76
Junio	70
Agosto	74
Septiembre	70
Octubre	68
Noviembre	68

Estos datos nos muestran el precio del mercado pero no nos sirven para compararlo con otros productos agrícolas que son necesarios para el abastecimiento y sobre todo nos indica las expectativas de rentabilidad de los agricultores. He elaborado una tabla de precios con las declaraciones oficiales del estado del mercado de Villaviciosa remitidos a Córdoba para la estadística del Servicio Agronómico, correspondientes a parte de los años 1886 y 1887.⁴

**PRECIOS OFICIALES MENSUALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN VILLAVICIOSA
 PRECIOS EN PESETAS. ÁRIDOS POR FANEGA Y LÍQUIDOS POR ARROBA**

Producto	1886											
	I	II	III	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	
Trigo	10	10	12	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Cebada	8	8	9	8,5	6,25	7,5	7,5	8	9	8	8	8
Avena	7	7,5	8	6,5	5	6,5	6,25	6	8	7,5	7	7
Centeno	10	10	12,5	8,75	10	10	10	10	10	9	10	10
Garbanzos	20	20	24	25	20	20	25	20	20	23	20	20
Aceite	9	8,5	8,5	8,78	8,75	10	10	10	10	10	10	10
Vino	4	4,5	5	6	4,5	4	5	4	4	4	4	4,5
Aguardiente	9	8	9	10,5	9	10	10	9	9	9	9	9
Vinagre	2,5	2,5	2,5	2	2	2,5	2,5	3,3	2,5	2,5	2,5	2,5
Mosto	2,5	2,75	2,5	3,5	3,25		3,5	1,5	2	2,5	2,5	2,5

Producto	1887						
	IV	VI	VII	VIII	IX	XI	XII
Trigo	11,5	12,5	10	10	10	10	10
Cebada	8,5	8,5	4,5	5	5	5	5
Avena	7,5	7	4	4	4	4	4,5
Centeno				9	10	9	9
Garbanzos	20	20	20	20	20	19	15
Aceite	8	9	9	9	9	8,5	7,5
Vino	5	4	4	4	4	3,5	2,5
Aguardiente	8,75	9	9	9	9	9	8
Vinagre	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,25	2
Mosto	2,5	2,5	3	2,5	1,5	1,25	1,5

4 A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 30, para los datos del año 1887. A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 27, para los datos del 1886.

Estos precios oficiales medios del mercado de productos agrarios nos indican la escasa fluctuación del mercado. Los cambios de precios son estacionales: cuanto más alejados de la campaña olivarera algo sube el precio debido a la escasez de las existencias. En la encuesta de precios hay un espacio para reseñar la situación del año agrícola en la cual hacen someras referencias a la climatología y si la cosecha ha sido buena o mala. No afectan estos datos en los precios.

La falta de datos de las almazaras particulares existentes en Villaviciosa ha llegado hasta su desaparición tras la creación de la Cooperativa. En las fechas iniciales de la economía autárquica del gobierno franquista la Fiscalía de Tasas y el Servicio Agronómico tienen que llevar a cabo una permanente inspección y control de todos los productos agrarios que se producen. Por ello dictan la orden de 24 de enero de 1941 para que todos los cosecheros que han producido aceite hagan una declaración jurada en la que conste la cantidad de aceite elaborado.⁵ Con este control se pretende que no haya mercado negro, estraperlo, del aceite. Para que por todos sea conocida la orden se insertan anuncios en los periódicos y cuñas radiofónicas el 26 de febrero de 1941 para que bajo multa de 25 céntimos por quintal métrico de aceite producido se presente la declaración jurada en un plazo improrrogable de 48 horas. Villaviciosa de Córdoba remite la declaración jurada con la lista de cosecheros que han molturado. Solamente se presentan tres almazaras.

ALMAZARAS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA DE COSECHA, 1941

<u>Propietario</u>	<u>N.º de cosecheros molturados</u>
María Jesús Nevado	39
Manuel Gómez	32
Antonia Cantero	54
TOTAL	125

No hay referencia a la existencia de otras almazaras. Las cantidades de aceite que le corresponden a los cosecheros son muy pequeñas, se puede decir que hasta simbólicas. Pero han salvado el trámite de presentar la declaración por parte de 125 olivareros.⁶ Aquí queda demostrada la falta de veracidad de la reseña que se puso por escrito en la declaración de las almazaras con anterioridad diciendo que solamente molturaban la producción propia de los dueños de las almazaras.

⁵ A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 106.

⁶ A.H.P.CO., *Fiscalía de Tasas*, leg. 92.

El origen del cooperativismo agrario

Cuando la administración está totalmente centralizada y además pertenece a un poder dictatorial es el poder central el que a través de sus organismos lleva a cabo los cambios estructurales en los medios de producción. Cuando al Estado le interesó crear empresas cooperativas dio las órdenes oportunas para que se crearan. Así surgieron en muchas localidades cooperativas de vivienda, de consumo, de profesionales e industriales y por supuesto las agrarias, unas especializadas, como son las almazaras y otras genéricas como de las agrícolas y ganaderas.

Pero para que funcionen las instituciones, y muy especialmente, es necesario que se vinculen las personas que participan de la actividad cooperativa. De lo contrario todo el interés del Estado en promover el cooperativismo agrario queda en un simple conato, en números de una estadística.

Villaviciosa de Córdoba creó la cooperativa olivarera dotándose de unos estatutos y quedando registrada en el Ministerio de Trabajo con el número 5950 de fecha 31 de mayo de 1952. El jefe en estos momentos fundacionales de la cooperativa fue Francisco Rafael Nevado Nevado, persona muy importante en la vida local, alcalde durante varios años posteriores a la Guerra Civil, al mismo tiempo que participaba en la dirección de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, todo ello unido a ser uno de los principales agricultores y ganaderos locales.

La recién creada cooperativa olivarera inició su actividad solamente en los «papeles». Se firmó por todos los olivareros asistentes el acta de la asamblea constituyente en la que constan los nombres de la junta rectora. Se solicitó el número de inscripción en el Ministerio de Trabajo y se solicitó una importante ayuda económica al Estado destinada a adquirir un camión para uso de la cooperativa.

Así se inició la cooperativa: un folio escrito a máquina por un lado en el que consta el lugar, la fecha, la aprobación de unos estatutos y el resultado de unas elecciones (creo que de carácter asambleario habida cuenta de la inexistencia de escrutinio) y una considerable cantidad de fórmulas jurídicas que completan la parte inferior del folio escrito a máquina y todo el reverso.

A partir de ese momento ha prendido en Villaviciosa de Córdoba la llama del cooperativismo. Hay que pensar que algunos de los pertenecientes a la junta rectora no les venía muy bien que se llevara a buen término la puesta en marcha de la almazara cooperativa, todo fue inactividad. Consiguieron crear en «falso» la cooperativa, ocupar los puestos de dirección y así poder mantener el *statu quo* y no verse perjudicados económicamente en sus negocios personales.

El único trámite que realiza la cooperativa es el de darle cumplimiento a la ley de cooperativas remitiendo el 13 de febrero de 1954 a la Obra Sindical de Cooperación la lista de nueve socios para que de entre ellos elijan los tres que serán los que formen el consejo de vigilancia.⁷

El día 18 de febrero por parte del responsable de la Obra Sindical se solicita al Jefe Provincial del Movimiento los preceptivos informes político-sociales de los socios propuestos. El 24 de marzo contesta diciendo que todos son buenas personas y afectas al régimen. El 8 de abril se remite a Villaviciosa el nombre de los designados según lo establecido en la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942. El consejo de vigilancia está compuesto por tres personas y son los que mantienen un férreo control de la gestión de la cooperativa para que no se desvíen de las directrices del poder central. Así la dictadura tiene comisarios políticos en las cooperativas, puesto que podían vetar acuerdos y sobre todo informar de las gestiones realizadas.⁸

PROPUESTA DE SOCIOS PARA EL CONSEJO DE VIGILANCIA⁹

Propuesto	Observaciones
José Infante Arribas	
Antonio Escobar Sánchez	
Gabriel Nieto Calvo	Aparece subrayado
José Muñoz Delgado	
Eulalio Muñoz Castro	
Tomás Torres Sánchez	Aparece subrayado
Juan Martín Nevado del Rey	
Rafael Infante de la Torre	
Acisclo Arribas Nevado	

CONSEJO DE VIGILANCIA

DESIGNADO POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE MOVIMIENTO

José Infante Arribas
Antonio Escobar Sánchez
Gabriel Nieto Calvo

7 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5735.

8 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5735. Los informes políticos y sociales son todos idénticos. responde a un formulario en el que solamente aparecen los datos personales, profesionales, vecindad y domicilio y de forma destacada queda reflejado en qué lugar estaba en el momento del levantamiento militar y si ha cumplido todas las gestiones que se les ha encomendado. Es un trámite que refleja una sumisión al régimen y unas pautas de conducta normales.

9 En el listado he mantenido el orden en el que aparecen en la documentación.

El servicio agronómico de Córdoba reclama el 31 de marzo de 1954 a la cooperativa que le remitan las actas de las reuniones de la junta y asamblea celebradas para que sean «supervisadas». La cooperativa contesta escuetamente que no hay actividad alguna, que han pedido un préstamo para adquirir un camión y el préstamo no llega y por tanto no hacen nada.¹⁰ El Servicio Agropecuario Provincial a mediados de agosto de ese mismo año le reclama de nuevo copia de las actas, a lo que contestan mostrando la realidad de la cooperativa manifestando una situación realmente sorprendente puesto que dicen en el escrito que *no ha tenido actividad desde su fundación, fue creada solicitando un préstamo y por no haberse recibido no ha llegado a organizarse*.

Los firmantes del acta constituyente estaban más que indignados. Han pasado dos años y no se ha hecho nada por quienes tenían la obligación de hacerlo.

El secretario de la cooperativa Francisco Jaraba Simón y el socio José María Nevado Nevado viajan a Córdoba a principios de diciembre de 1954 y se entrevistan con Antonio Jiménez del Rayo, responsable de la Obra Sindical de Cooperación que les da las instrucciones necesarias para hacer una *refundación* de la cooperativa, para ello le entrega una copia de los estatutos de la cooperativa olivarera de Cabra. La información de los trámites a seguir la reciben de palabra y posteriormente se la mandó por escrito.¹¹ Cuando llegó la carta ya se había celebrado la asamblea constituyente.

Los trámites a seguir para la puesta en marcha de la cooperativa fueron, según les asesoraba el responsable de la Obra Sindical de Cooperación en su carta, los siguientes:¹²

1.º Remitir a la Obra Sindical de Cooperación el nombre de 15 socios de la cooperativa que estén dispuestos a ponerla en funcionamiento.

2.º Celebrar una Asamblea General Extraordinaria, convocada en tiempo y forma para elegir una nueva Junta Rectora.

3.º Una vez constituida la nueva Junta Rectora procurar la ampliación del número de socios.

4.º Con el mayor número de socios posible solicitar de nuevo el crédito suficiente al Servicio Nacional de Crédito para la construcción o adquisición de una almazara.

10 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5735.

11 El responsable de la Obra Sindical de Cooperación remitió el día 5 de enero de 1955 la carta con las instrucciones para llevar a cabo la elección de la nueva Junta Gestora y demás actos para poner en funcionamiento la cooperativa.

12 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5735. La carta de la Obra Sindical de Cooperación es de 5 de enero de 1955, la remisión de los 15 nombres de los socios decididos a poner en marcha la cooperativa es de 29 de diciembre de 1954 y la asamblea extraordinaria se celebró el 18 de diciembre de 1954.

La carta termina poniendo a disposición de los promotores de la reorganización de la cooperativa el máximo apoyo para llevar a cabo la iniciativa ofreciendo su presencia si es necesario. Termina la carta con este párrafo que resume en pocas palabras las inquietudes de los solicitantes de la puesta en funcionamiento de la cooperativa: *el éxito de la realización de la cooperativa está fundamentalmente en que las personas que ocupen cargos en su Junta Rectora presten la más decidida colaboración, que no duda podrá conseguirse, dado el interés que para vosotros representa.*

El 18 de diciembre de 1954 se reunieron los olivareros interesados en crear la cooperativa para celebrar las elecciones de una nueva Junta Rectora. La patente inactividad de los responsables de la cooperativa que durante más de dos años no hicieron nada supuso que surgiera un grupo de olivareros con el pleno convencimiento de la necesidad de llevar a cabo la creación de una almazara cooperativa en Villaviciosa de Córdoba. Como ya he dicho antes se asesoraron en la Obra Sindical de Cooperación puesto que a ese organismo debían remitir toda la documentación. El acta de la asamblea para elección de nueva Junta Rectora es firmada por los socios presentes. El resultado de la votación configuró una nueva Junta Rectora que no perdió un minuto en poner en marcha la cooperativa. En el acta aparecen como elegidos los responsables del Consejo de Vigilancia, no hay referencia al trámite seguido en 1954 remitiendo la terna de nombres a Córdoba para que se recabaran los informes socio-políticos y que designaran a los más idóneos para *vigilar* la actividad de la Cooperativa.

JUNTA RECTORA DE LAS ELECCIONES DE 18 DE DICIEMBRE DE 1954

Nombre y apellidos	Cargo
José María Nevado Nevado	Presidente
Francisco Jaraba Simón	Secretario
Juan Machuca Nevado	Tesorero
José Muñoz Delgado	Vocal
Tomás Sánchez Torres	Vocal
Juan Romero Vargas	Vocal
Gabriel Romero Nieto	Vocal
José Areales Caballero	Consejo de Vigilancia
Rafael Areales Caballero	Consejo de Vigilancia
José Infante Arribas	Consejo de Vigilancia

Una de las condiciones más importantes que debían cumplir los que socios comprometidos en llevar a cabo la puesta en marcha de la cooperativa era la de remitir una lista de quince asociados que avalaran el compromiso. El 29 de diciembre de 1954 se remitió a la Obra Sindical de Cooperación.

LISTA DE SOCIOS COMPROMISARIOS¹³

Nombre y apellidos
Juan Romero Vargas
José Areales Caballero
Gabriel Nieto Calvo
Isabel Nevado Nevado ¹⁴
José Escobar Sánchez
Acisclo Arribas Nevado
José Muñoz Delgado
Rafael Olegario Martínez
Francisco Jaraba Simón (secretario)
Juan Martín Nevado del Rey
José Muñoz Delgado
Rafael Areales Caballero
Antonio Martínez de la Torre
Clemente del Rey Fernández
Gabriel Nieto Calvo ¹⁵

Con la remisión a Córdoba de este listado y la elección de la Junta Rectora se ha puesto en marcha la cooperativa. El segundo trámite es preparar el dinero necesario para afrontar los gastos de inversión, por una parte la adquisición del terreno en el cual se ubicará la almazara y por otro los gastos de construcción y proyecto técnico de las obras. Además de empezar con la documentación necesaria para registrar el funcionamiento de la cooperativa.

Las gestiones realizadas en Córdoba a principios de diciembre de 1954 supusieron el punto de partida de una serie de acciones encaminadas a la puesta en funcionamiento de la almazara. Y lo primero que se debía hacer era el proyecto de construcción. Para ello el vicesecretario de la Obra Sindical de Cooperación remitió una carta a la Cooperativa en la que presenta a Luis Godet Echevarría, ingeniero agrónomo, para que si lo consideraba oportuno encargarle la redacción del proyecto y la realización de las gestiones necesarias para su aprobación en los organismos oficiales, así como la tramitación de las licencias

13 He mantenido el orden en que aparecen en la lista remitida a la Obra Sindical de Cooperación.

14 Isabel Nevado Nevado, viuda de José Nevado Barrios, es la madre de José María Nevado Nevado, presidente de la cooperativa y aquí figura como titular de las propiedades familiares que servirán de aval para la solicitud del préstamo necesario para crear la cooperativa.

15 El decimoquinto debe ser un error de transcripción de la lista pues corresponde con el nombre del tercero y no he encontrado vecinos homónimos en Villaviciosa de Córdoba con este nombre y apellidos durante estos años.

preceptivas.¹⁶ El contratista José Toscano Villatoro, residente en Córdoba fue quien se hizo cargo de las obras de construcción de la almazara.

El vicesecretario de la Obra Sindical de Cooperación cumpliendo las promesas hechas a José María Nevado y Francisco Jaraba, remite el 7 de enero de 1955 una carta al secretario general de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, Miguel Muñoz Grandes pidiendo la máxima colaboración para tramitar la solicitud de préstamos por parte de la Cooperativa Olivarera de Villaviciosa. El secretario general contesta el día 11 de enero en los términos siguientes: «*Quedo advertido si se presenta alguna solicitud de préstamo formulada por la Cooperativa Olivarera de Villaviciosa de esa provincia, adoptar todas las previsiones que permitan el más completo éxito de la misma*». El vicesecretario remite una carta el 13 de enero a la Cooperativa indicando que es el momento oportuno para reactivar la cooperativa y se le olvida adjuntar una copia de la carta del secretario General, la reclama la Cooperativa y el 31 de marzo de 1955 se la manda.¹⁷ En estos momentos todas las gestiones de la cooperativa están puestas en marcha: en el ámbito local hay nueva Junta Rectora con ilusión y ganas de trabajar, además el tesorero es Juan Machuca Nevado que ocupa el sillón de alcalde, en la administración territorial el vicesecretario ha puesto a disposición de la Cooperativa todo cuanto le han pedido y en la esfera del poder central el secretario general de la Unión Nacional de Cooperativas de Campo está esperando que le remitan la solicitud de préstamo para poner en marcha el proyecto cooperativo.

La primera actividad que realiza la cooperativa fue dirigir el 29 de enero de 1955 una carta al vicesecretario provincial en Córdoba de Obras Sindicales de Cooperación Antonio Giménez del Rayo, que es el responsable de los asuntos tocantes al cooperativismo y con quien se había entrevistado a principios de diciembre los que fueron elegidos presidente y secretario, para exponerle varias cuestiones:

1.ª Que los impresos y estatutos que han recibido no son los correctos.

2.ª Reclamar el envío urgente de los impresos oficiales, que tienen que ser certificados por el ayuntamiento y así poder presentar las declaraciones del líquido imponible de los bienes de los socios avalistas del préstamo que se tiene previsto pedir al Servicio Nacional de Crédito Agrícola

3.ª Asesoramiento para poder realizar estos trámites de forma correcta.

El 3 de febrero contestan desde Córdoba remitiendo dos ejemplares del modelo de declaración del líquido imponible y reclaman que se les devuelva el ejemplar de los estatutos de la cooperativa olivarera de Cabra que les había prestado Antonio Giménez

16 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5736.

17 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5735.

del Rayo a José María Nevado para que le sirviera de ayuda en los trámites que se estaban realizando.

La contestación remitida por el nuevo presidente de la cooperativa se realiza el día 10 de febrero en unos términos parecidos a los anteriores:

1.º Solicitan información para poner en orden las gestiones de la cooperativa que se está creando de nuevo y se queja de que *no hay libros de ninguna clase*.

2.º Píden asesoramiento para la adquisición de un camión para el transporte de productos de la cooperativa.

3.º Manifiestan que ya han adquirido el solar en el cual ubicar la almazara.

4.º Devuelven los estatutos de la cooperativa de Cabra que les había prestado.

El vicesecretario provincial de la Obra Sindical de Cooperación realiza las gestiones que piden desde Villaviciosa de Córdoba de forma inmediata, por un lado escribe al delegado en Córdoba del Ministerio de Industria para que le informe de la situación de los trámites para la adquisición de un camión, éste le contesta que remite su solicitud al Ministerio de Comercio, a este ministerio deberá dirigirse la cooperativa, y por otro le envía una carta a la cooperativa indicando los libros que deben comprar para registrar su funcionamiento: libro de actas de la Junta Rectora, libro de actas de la Asamblea General, libro de registro de socios, libro de balances e inventario, libro diario y libro mayor.

El terreno que ocupa la almazara está inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, libro 80, folio 202 recto y vuelto, corresponde a la finca 4027R, número de orden de inscripciones, 1, venta realizada por el artículo 205. La transcripción del texto recogido en el libro del Registro de la Propiedad es el siguiente:

Rústica: Pedazo de terreno al sitio Viña de la Virgen, término de Villaviciosa, con una superficie de treinta y dos áreas y veinte centiáreas, que linda al norte Rosa Arribas Pulido, sur Antonio de la Torre Cantador, este arroyo de la Viña y oeste carretera de Posadas. Es la parcela 5 del polígono R-2. Sin cargas. Doña María Josefa Nieto Sánchez, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de Villaviciosa, adquirió esta finca, que no figura inscrita a favor de persona alguna, por herencia al fallecimiento de su padre don Juan Nieto Pulido, según documento privado, fecha dos de septiembre de mil novecientos veintiocho, de cuya transmisión fueron satisfechos los derechos reales correspondientes, y la vende con todos sus derechos, usos y servidumbres y en el concepto de libre de cargas y de gravámenes a la Cooperativa Olivarera de Villaviciosa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha localidad, representada por don José María Nevado Nevado, don Juan Machuca Nevado y don Gabriel Romero Nieto, los tres mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Villaviciosa, quienes

ocuparon con su carácter, respectivamente, de presidente, tesorero y vocal de la citada cooperativa, según resalta de certificación librada el diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete, por el secretario con el visto bueno del presidente. El precio de venta es la cantidad de dos mil quinientas pesetas, pagadas al contado, solicitándose la inscripción al amparo del artículo doscientos cinco de la Ley Hipotecaria. La Cooperativa Olivarera de Villaviciosa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de dicha localidad, inscribe a su favor esta finca a título de compraventa practicándose la inscripción la inscripción (*sic*) al amparo del artículo doscientos cinco de la Ley Hipotecaria, cuya inscripción no surtirá efectos respecto de terceros hasta transcurridos dos años desde la fecha. Así resulta de una escritura otorgada el diez y seis de noviembre del año último en Villaviciosa de Córdoba y ante el notario de Córdoba don José Moreno Sañudo, de la que cuya primera copia en la cual se inserta la certificación mencionada acompañada del documento privado antes relacionado, ha sido presentada en esta oficina a las trece horas de hoy. Asiento 913, folio 163, diario 81. Pagado el impuesto y archivada la carta de pago. Córdoba veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho. (*Rubricado*).

He intentado conseguir la escritura de compraventa realizada ante José Moreno Sañudo el 16 de noviembre de 1957 en el archivo notarial y no la pueden facilitar habida cuenta del plazo establecido por la legislación de protección de datos notariales. Hasta el año 2057 no será pública esta escritura para su consulta.

El 7 de mayo de 1955 la cooperativa le remite los libros al vicesecretario para que sean diligenciados. Son devueltos el día 16.

Ya está funcionando la cooperativa como una entidad con carácter propio, prueba de ello es que contesta a la solicitud de información con el membrete indicando que tiene un nombre Cooperativa Olivarera de Villaviciosa y una sede en Carretera de Posadas, s/n. La primera carta con estas señas es de 29 de noviembre de 1955, hasta esa fecha o bien son escritas en papel en blanco o con el membrete de la Cámara Agraria Local de Villaviciosa. La referencia que aparece es la que corresponde a las siglas AG. Son el acrónimo de Antonio Girona, funcionario de la Cámara Agraria que es quien transcribió todos los escritos que realizó la cooperativa hasta que contrataron a Federico Soria Casas como personal administrativo y contable.

El 29 de noviembre de 1955 la cooperativa remite a la Obra Sindical de Cooperación la ficha de actividad durante el periodo de abril hasta octubre que refleja una situación propia de un momento de creación: 81 socios desde finales de 1954, éstos tienen un total de 58.662 pies de olivo, la almazara se está construyendo, no ha empezado todavía a molturar por tanto no pueden declarar el rendimiento.¹⁸

18 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5736.

El 1 de diciembre de 1955 el presidente remite a la Obra Sindical de Cooperación la ficha, que podemos definir como socio-política de los que pertenecen a la Junta Rectora. Esta información es el sistema de control que tenía el régimen franquista para saber la identidad de todos los que ocupaban cargos en las cooperativas y su relación con la estructura de poder. Se puede tener así constancia de los datos personales, profesionales y políticos de quienes rigen las cooperativas. Como recoge datos de carácter personal no pueden ser reproducidas. Los datos que aportan son: identificación personal, lugar y fecha de nacimiento, profesión, si está afiliado a la Falange Española Tradicionalista, tipo o categoría de carnet de Falange que posee, domicilio, cargo público que ocupa, puesto que ostenta en la Junta Rectora y fecha de su nombramiento y por último fecha prevista para cesar en su puesto de la Junta Rectora.

SITUACIÓN SOCIAL DE LA JUNTA RECTORA DE 18 DE DICIEMBRE DE 1954

Nombre y apellidos	Cargo	Fecha Nac.	Cargo Público	Profesión
José María Nevado Nevado	Presidente	30-III-1923		Labrador
Francisco Jaraba Simón	Secretario	15-VIII-1924		Labrador
Juan Machuca Nevado	Tesorero	21-III-1911	Alcalde	Labrador
José Muñoz Delgado	Vocal	12-XI-1915	Concejal	Labrador
Tomás Sánchez Torres	Vocal	2-III-1892		Labrador
Juan Romero Vargas	Vocal	22-VI-1908	Concejal	Labrador
Gabriel Romero Nieto	Vocal	30-III-1922		Labrador
José Areales Caballero	Consejo de Vigilancia	1-V-1920		Labrador
Rafael Areales Caballero	Consejo de Vigilancia	24-XII-1910		Labrador
José Infante Arribas	Consejo de Vigilancia	2-VI-1929		Labrador

Hay que destacar la presencia del alcalde y dos concejales en la Junta Rectora. Pero también es importante que en las elecciones que se realizaron en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos por estas fechas de finales de la década de los cincuenta salió elegido presidente Gabriel Romero Nieto y vicepresidente José María Nevado Nevado.¹⁹ Con esta situación de ocupación de puestos representativos las gestiones son más fluidas entre las instituciones locales, sobre todo cuando ambas partes reman en la misma dirección.

La Cooperativa solicitó un préstamo de 2.200.000 pesetas al Servicio Nacional de Crédito Agrícola a través de la secretaría general de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo. Con fecha 18 de agosto de 1955 le concedió a la Cooperativa por un periodo

¹⁹ Las elecciones de la Hermandad Sindical de estas fechas fueron las últimas que se han realizado en esta casi extinguida institución. En la actualidad José María Nevado Nevado es el único componente del órgano de gobierno de la Hermandad Sindical que queda vivo, tras el fallecimiento recientemente de Gabriel Romero Nieto, ocupando de forma simbólica el puesto de presidente.

de 5 años la cantidad 1.850.000 pesetas.²⁰ El interés máximo establecido por la legislación era del 3,5%. A la cooperativa se le concedió el préstamo al 2,75% y con la garantía prendaria de los socios que firmaron las hojas de declaración del líquido imponible.²¹

El 24 de enero de 1956 la cooperativa informa a la Obra Sindical de Cooperación en Córdoba que del préstamo concedido no se ha invertido todo puesto que se han reducido gastos suprimiendo obras innecesarias.²²

Para la vicesecretaría de la Obra Sindical de Cooperación ya está funcionando como tal la Cooperativa Olivarera de Villaviciosa puesto que en el informe que remite a Madrid el 11 de enero de 1956 correspondiente a la situación de la provincia en el segundo semestre de 1955 incluye a Villaviciosa junto a veinte cooperativas más creadas en la provincia.²³

En el otoño de 1956 ya están muy avanzadas las obras de construcción de la almazara pero no se pudieron completar debido a las inclemencias del tiempo por tanto los gestores de la cooperativa no podían contar con las previsiones económicas necesarias para hacer frente a la amortización del capital prestado y los intereses devengados. Ante esta preocupación la Junta Rectora remite a la vicesecretaría provincial de Acción Sindical copia de los acuerdos adoptados sobre este asunto y otros manifestando su inquietud:

1.º Solicitar una prórroga por un año más siendo el que corresponde al quinquenio 1957-1961 al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, para satisfacer la amortización e intereses del préstamo, esta solicitud basada en los argumentos siguientes:

- * Problemas en la molturación de las aceitunas por contingencias atmosféricas.
- * Continúan las obras de construcción, no terminadas debido a los días perdidos por los temporales.
- * Necesidad de moler las aceitunas en almazaras particulares ha supuesto graves pérdidas económicas a los socios que no pueden afrontar el pago del préstamo.
- * Escasez de la cosecha por la situación de los olivos tras las heladas pasadas y las del presente año agrícola.²⁴

20 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 6015.

21 M. A. del ARCO BLANCO, *Las alas del ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Editorial Comares, Granada, 2005, págs. 161-166.

22 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 6015.

23 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. 5739.

24 Hay que tener en cuenta que en el año 1954 toda la península Ibérica y sobre todo Andalucía sufrió una espectacular helada que provocó el encabezamiento (poda agresiva que consiste en dejar el tronco sin ninguna rama a una altura de metro y medio aproximadamente) de los olivos lo que supone una pérdida de cosechas para los años siguientes.

* Mala calidad de la aceituna por haberla picado la plaga de mosca del olivo.

Debido a la situación tan adversa de la primera campaña de molturación se propone crear un fondo de dinero que garantice los posibles años pésimos futuros, elevando 10 céntimos lo previsto por kg de aceituna, llegando a 50 céntimos. De nuevo se retoma el asunto del camión para uso de la cooperativa y socios, así como la compra de un molino de piensos. La nueva cooperativa ha tenido éxito en el primer año y ya empieza a tener proyectos de futuro en nuevas actividades en beneficio de los agricultores diversificando sus inversiones.

La cooperativa cumpliendo la legislación vigente remite a la Obra Sindical de Cooperación una copia certificada del acta de la Asamblea General celebrada el 15 de diciembre de 1956.²⁵ Esto supone ver el estado de la situación de la almazara funcionando, si bien no a pleno rendimiento, sí como institución que ha calado ya entre los olivicultores. Tiene un total de 81 socios inscritos. Asistieron a la asamblea 77. Este dato es por sí solo significativo del interés y compromiso de los promotores de la cooperativa. Podemos decir que todos están presentes asumiendo que es asunto propio el proyecto común. Se trató el asunto de la compra del camión marca Nissan que había sido denegada la subvención, y se acordó seguir intentándolo. Se propuso la adquisición de sacos para el transporte de la aceituna. Se aprobó el alta de 14 nuevos socios. Se aprobó también la contratación de un pesador de aceitunas con un salario de 40 pts. diarias, un contable con una retribución anual de 2.000 pts. y una asignación a los dos gerentes de la cooperativa que se les indemnizaba con 40 pts. diarias a repartir entre ambos.

El resultado final fue que se comisionaron a José María Nevado, presidente y Gabriel Romero, vocal, para que se trasladaran a Madrid para conseguir el aplazamiento del pago del primer plazo. Esta gestión surtió efecto y se prorrogó por un año más el tiempo para devolver el préstamo.

Ya está en funcionamiento todo el engranaje de la almazara cooperativa, una Junta Rectora que lleva a cabo sus obligaciones, una Asamblea General que toma acuerdos y una participación cada vez mayor de los cosecheros de aceituna que paulatinamente se van incorporando como nuevos socios al comprobar que la Cooperativa, fruto de la unión de todos, consigue mejores aceites al tener unas instalaciones más modernas que las almazaras particulares y al manejar más volumen pueden defender mejor los precios, además de poder vender los subproductos de la molturación, el orujo.

25 A.H.P.CO., *Obra Sindical de Cooperación*, leg. (signatura antigua) 1137.

Las claves de éxito de la empresa cooperativa

Con la perspectiva de cincuenta años podemos comprender mejor las claves del éxito de la cooperativa. Ya se ha dicho antes el deseo que manifestaba el vicesecretario de la Obra Sindical de Cooperación en Córdoba Antonio Giménez del Rayo: *el éxito de la realización de la cooperativa está fundamentalmente en que las personas que ocupen cargos en su Junta Rectora presten la más decidida colaboración...*

Este vicesecretario lo sabía bien. Por sus manos pasaron todos los expedientes de creación de las cooperativas cordobesas en estas fechas cruciales del cooperativismo. Tuvo que elaborar y remitir a Madrid los informes de las gestiones realizadas. En definitiva sabía bien que las instituciones son en parte el reflejo de sus dirigentes.

En un primer momento la cooperativa de Villaviciosa de Córdoba no germinó. Tal vez los intereses personales de la primera Junta Rectora no coincidían con los de la masa social. Primaron más el beneficio personal que el sacrificio por el interés de la comunidad. Ante esta actitud pasiva de la directiva se mueven otros socios, que con la ayuda y asesoramiento de la administración territorial del Estado, consiguen anular la situación de intereses creados y, siguiendo los trámites legales establecidos, hacen una nueva votación para elegir a un grupo de agricultores que sí están decididos a crear una almazara cooperativa.

A todos se nos pueden ocurrir una serie de preguntas cuestionando las razones que le llevaron a tomar esta determinación.

- ¿Cuál era la situación del mercado del aceite?
- ¿Cuáles eran las condiciones de molturación en la localidad?
- ¿Qué grado de compromiso social existía para apostar por un futuro nuevo?
- ¿Era suficiente el apoyo de las instituciones provinciales y nacionales?
- ¿Fue un caso más de dirigismo político de la dictadura franquista?

Las respuestas a estas preguntas y cuantas se nos ocurran están mezcladas. En la realidad todo se vincula e interrelaciona. La coyuntura socioeconómica de mediados de la década de 1950 es muy significativa. La desastrosa política autárquica del franquismo con las cartillas de racionamiento, que provocó el episodio de la escasez, los llamados años del hambre, al mismo tiempo se produjo un mercado negro paralelo al oficial: el estraperlo. Por los historiadores que han estudiado este asunto creen que se vendía en este mercado, fuera del control oficial más de la mitad de la producción. Con la incipiente liberalización de los precios en estas fechas y sobre todo con la apertura del mercado internacional de la grasa vegetal del olivo producido por España hizo prioritario favorecer su producción y al mismo tiempo concentrar el proceso productivo, a la vez que mejorar la renta de los productores eliminando intermediarios.

El Sindicato Vertical del Olivo lleva a cabo la publicación del *Boletín de Oleicultura Internacional* que es conocido por los cosecheros. En la página 5 del número 34 correspondiente a septiembre y octubre de 1956 (fecha de la puesta en marcha de la cooperativa de Villaviciosa) podemos ver el índice de algunos precios alimenticios de primera necesidad. Entre ellos está el aceite. Los valores que presenta son los promedio mensuales considerando el índice 100 el del año 1944. Para ver la importancia de los precios los vamos a reproducir:

PRECIOS MEDIOS DEL ACEITE. VALOR 100 EN 1944

1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
127,5	149,1	161,6	179,8	232,4	234,7	259,6	308,7	369,8	380,4	418,8

Se ha multiplicado por tres el precio del aceite. Pero lo más importante que se puede leer en los boletines de Oleicultura es que el aceite español está presente en las ferias agroalimentarias más importantes de Europa y América y que las exportaciones están aseguradas siendo una importante entrada de divisas su exportación.

Pero el mercado local del aceite estaba en manos de los propietarios de las almazaras que molturaban, por norma general mediante el sistema de maquila, práctica prohibida por la ley y de muy difícil erradicación en zonas rurales. El control que la administración tenía de estas pequeñas almazaras era escaso, sobre todo de las ubicadas en el campo en parajes alejados y de difícil acceso, lo que producían podía pasar al mercado negro del estraperlo con facilidad, lo que suponía unos pingües beneficios para el propietario de la almazara a la vista del cosechero que constata que poco se beneficia de su trabajo. La situación de unos pocos beneficiados y muchos perjudicados provoca la creación de una conciencia colectiva de cooperativismo en la que la unión de los productores compartiendo los mismos riesgos económicos al mismo tiempo que favoreciéndose por igual de los precios del mercado. La empresa cooperativa tiene la peculiaridad que es en primer lugar una empresa, donde el propietario, el productor, el trabajador, proveedor y director es la misma persona: el grupo social que la compone y que democráticamente participa en las decisiones mediante las asambleas o proponiéndose a cargo de la Junta Rectora.

Como conclusiones podemos presentar las siguientes. Al Estado le interesaba controlar una sola fábrica de aceite, y no el sistema de pequeñas almazaras dispersas e incontroladas. Concentrando la producción así tenía más control sobre el mercado y sobre la exportación a Europa y América. Los incrementos de los precios repercutirían de forma equitativa sobre los productores, sin intermediarios. El despegue económico, la incipiente liberalización del mercado, las mejoras en los medios de producción y cultivo del olivar, la implantación de modernos sistemas de molturación que producían un aceite de mejor calidad y más rendimiento hacen que los olivicultores tengan asegurada la renta mediante la participación en el proyecto de la cooperativa que demostró que era el camino correcto en 1956 y ahora cincuenta años sigue siéndolo.

Por ello debemos agradecer el esfuerzo que realizaron los primeros 81 socios de la cooperativa, los 15 compromisarios que pusieron sus nombres para refundar la cooperativa, los que firmaron aportando sus bienes como garantía prendaria para pedir el préstamo de 1.850.000 pesetas, y sobre todo el esfuerzo y el tesón de los que contra todo pronóstico dedicaron su tiempo, su trabajo y a veces su dinero, en beneficio de la comunidad, dejando un futuro para todos y que ahora podemos conmemorar medio siglo de existencia, que ha tenido altibajos como todo proyecto, pero lo que no ha desaparecido ha sido la ilusión de crear un futuro mejor con la unión y la cooperación de todos.



**Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN
CajaSur



Diputación
de Córdoba